



Comodoro Rivadavia, 15 de noviembre de 2010.-

VISTO:

El informe final del Proyecto 10/D091 “**Historiar las prácticas intelectuales en Patagonia. Configuraciones, genealogías y narrativas regionales hacia 1950**” presentado por su director Dr. Julio Esteban Vezub.

y

CONSIDERANDO:

Que cumplimenta de manera adecuada a la reglamentación vigente, esta presentación.

Que el Consejo Directivo de la Facultad debe decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 11 y 12 de Noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar la presentación del **informe final del Proyecto 10/D091 “Historiar las prácticas intelectuales en Patagonia. Configuraciones, genealogías y narrativas regionales hacia 1950”** presentado por su director Dr. Julio Esteban Vezub

Art.2º) Elevar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para cumplimentar el camino crítico correspondiente.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 345/2010